330

Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y TRES.

1693

dixo que de seis años a esta parte del temas
... por quanto lo esta viendo que la tari ...
... sus alcaldes i demas que saben en mis
... que por q[ue] aber de
... de la ... forma que a ...
... por las justicias
... de ellas ... condenaziones
... que le an aplica-
... dichos efectos ...
... constado por los testimonios las que ...
... que le ofrescas
que no pueda aber ...
que ... del ... a Santa ...
al presente son ... a las justi-
cias ... condenaziones de cama-
ras ... tiempo que en-
... se ha de ...
... de dichos efectos ...
las que ... hizieron ...
... obligazion al fin de cada año
... testimonio de las que ...
... de no aber otras ...
... que no le ...
de ... aplicados para dichos
efectos y dos años de ... de las
... Por mi ...
... escribano

... dicho señor ... del ...
... que el auto ...